

FECHA: 02/06/2016

EXPEDIENTE Nº: 5535/2012

ID TÍTULO: 4313741

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Interpretación e Investigación Musical por la Universitat Internacional Valenciana
Universidad solicitante	Universitat Internacional Valenciana
Universidad/es participante/s	Universitat Internacional Valenciana
Centro/s	• Universitat Internacional Valenciana
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Se recomienda corregir la fecha de implantación del Título. En lugar de 2016 debe constar la fecha de la memoria verificada (2013). Se está solicitando una modificación de un título ya implantado. Lo que sí se puede indicar es la fecha en la que empezarán a tener efecto las modificaciones solicitadas.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que

la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

A continuación, listamos los apartados que han sido objeto de modificación: ¿ Apartado 1.- Se ha modificado el número de plazas de nuevo ingreso. ¿ Apartado 2.- Se ha modificado este apartado para justificar la apertura de una doble convocatoria anual de las especialidades ofertadas. ¿ Apartado 6.- Se ha justificado el número de docentes que participan en el Máster, de cara a la apertura de dos ediciones anuales. ¿ Apartado 10.- Se ha incluido un nuevo calendario de implantación, en función de la fecha de aprobación de esta modificación. ¿ Apartado 11.- Se ha cambiado al representante legal y al solicitante de la titulación.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Se ha modificado el número de plazas de nuevo ingreso.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se ha modificado este apartado para justificar la apertura de una doble convocatoria anual de las especialidades ofertadas.

6.1 - Profesorado

Se ha justificado el número de docentes que participan en el Máster, de cara a la apertura de dos ediciones anuales.

10.1 - Cronograma de implantación

Se ha incluido un nuevo calendario de implantación, en función de la fecha de aprobación de esta modificación.

11.2 - Representante legal

Se ha cambiado al representante legal.

11.3 – Solicitante

Se ha cambiado al solicitante de la titulación.

Madrid, a 02/06/2016:

EL DIRECTOR DE ANECA

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'MAG', is written over a horizontal blue line.

Miguel Ángel Galindo